CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
04 DIC 2017
Recibido 12 32 Hs.
Exp. Nº 33961 C.D.

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación por el cambio de actitud de la mayoría de los concejales rosarinos que, en menos de una semana, dejaron atrás la ordenanza que prohibía la utilización del glifosato en aquella ciudad, cabecera del departamento homónimo.

En forma paralela, este cuerpo manifiesta la necesidad de conocer hasta qué punto es verdad la información que sostiene que semejante modificación de criterios fue consecuencia de la presión de empresarios vinculados al modelo extractivista hoy vigente en la provincia, en particular, y la Argentina, en general.

CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La última semana de noviembre ingresamos un proyecto de Declaración en el que saludábamos la ordenanza del Concejo Municipal de la ciudad de Rosario, cabecera

del departamento homónimo, por la cual se prohibía el glifosato en la mencionada geografía.

En menos de siete días, sin embargo, el mismo cuerpo legislativo rosarino modificó la decisión dejándola sin efecto.

Semejante cambio merece, entonces, una declaración contraria a la expresada en primer término.

Y con un agravante que va más allá del Concejo Municipal de Rosario: las potenciales presiones que habrían operado sobre los ediles.

Las organizaciones ambientalistas: Taller Ecologista, Taller de Comunicación Ambiental, El Paraná No se Toca, Cátedra de Salud Socioambiental, Instituto de Salud Socioambiental, STS, Propuesta Sur, Rosario es un Pueblo Fumigado, Movimiento Universitario por la Agroecología y la Multisectorial Paren de Fumigarnos, entre otras, emitieron un comunicado en torno a esta mutación política de las mayorías en el Concejo Municipal rosarino.

"Consideramos lamentable que bajo el conocido lema «si no te gustan mis principios, tengo otros», los concejales hayan dado marcha atrás a la loable decisión de proteger la salud y el ambiente de la población rosarina, cediendo a las presiones del lobby sojero y demostrando para quiénes gobiernan verdaderamente, y liberando así a la Intendenta Mónica Fein de su responsabilidad ejecutiva", expresaron las entidades.

"Frente a esta serie de irregularidades, desde el conjunto de organizaciones firmantes repudiamos la manipulación del sistema democrático y el avasallamiento de las instituciones que genera en manos de estos personajes la decadencia de la política. Hacemos un llamado al poder político para que anule el reciente proyecto de modificación y deje firme la ordenanza aprobada por unanimidad; también

convocamos a la ciudadanía a que se manifieste en favor de la vida, por la salud y el ambiente".

Sostienen que el jueves 30 de noviembre de 2017, "se presentaron 16 miembros del agronegocio (representantes de Aapresid, Asoja, Sociedad Rural y del TAS -Toxicología, asesoramiento y servicios-) para intervenir en el proceso legislativo y avasallar el espíritu de la norma: la prohibición del uso del glifosato".

"A través de burdas maniobras en el recinto, en plena sesión ingresó súbitamente un proyecto de modificación sobre la ordenanza ya aprobada pero aún no promulgada, lo que representa un insólito jurídico sin precedentes, desconociendo los principios administrativos formales".

El "nuevo" proyecto elimina la prohibición del herbicida glifosato para habilitar la aplicación de productos "más tóxicos aún" (clase A, B y C) a través de un protocolo que aún no existe, "violando así los principios de no regresión de las normas y el ordenamiento público ambiental".

Asimismo —expresaron los ambientalistas— alude a la implementación de buenas prácticas en el manejo de herbicidas, que "son imposibles de implementar ya que con venenos no existen buenas prácticas, como se demuestra en los estudios científicos realizados por universidades públicas argentinas y de diferentes países del mundo".

Por estas razones les pido a mis pares que acompañen el presente Proyecto de Declaración.

CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL